



# Colegio Agustino Ciudad Salitre

## Orden de Agustinos Recoletos

Reconocimiento Oficial SED. Resoluciones: No. 7454 del 13/11/1998 Preescolar y Educación Básica hasta Grado 7º, No. 3058 del 30/09/1999 Grado 8º, No. 5460 del 06/12/2000 Grado 9º, Nos. 666 y 667 del 07/03/2002 Educación Media 10º y 11º.

Bogotá, D.C., Febrero 24 de 2022

Circular No. 07

Padres de familia, cordial saludo.

En respuestas a sus inquietudes en la pasada asamblea general de padres de familia y reunión de grado, nos permitimos hacer las siguientes aclaraciones:

### 1. PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

El ejercicio del autocuidado es el que nos ha permitido afrontar la presencialidad desde octubre del año 2020 sin mayores complicaciones, pero como ustedes saben este es un compromiso de todos. Necesitamos que desde casa también se insista con sus hijos en la importancia de portar bien el tapabocas (cubriendo boca y nariz), el lavado de manos de manera autónoma en el descanso y en la hora del almuerzo con los estudiantes de grado 4º en adelante, puesto que con los niños de jardín a tercero lo organizamos nosotros en la jornada escolar.

De otra parte, les recordamos que por determinación del Ministerio de Salud, los estudiantes que presenten algún síntoma asociado a resfriado, gripa o contagio de COVID-19 se queden en casa en aislamiento preventivo los siete días sugeridos. Este aislamiento se debe reportar a Coordinación Académica y Coordinación de Convivencia desde el inicio de los síntomas.

Cuando ustedes nos informan que su hijo salió positivo de COVID-19, el colegio les informa a los demás padres de familia para que tomen las acciones preventivas o necesarias.

### 2. CLASES VIRTUALES

Con respecto a la solicitud de algunos padres de familia de conectarse a las clases virtuales, nuevamente les aclaramos que como institución de educación formal estamos obligados a cumplir con las regulaciones educativas legales. Les compartimos esta información tomada de la página oficial de la SED:

- a. **El regreso a clases será presencial**, según las directrices del Ministerio de Educación Nacional el regreso a las aulas de clase se hará de manera presencial al 100% en este año 2022, sumado a que no habrá restricciones de aforo en ninguna de las etapas de reactivación académica presencial.
- b. **En el año 2022, educación presencial con estrictas medidas de bioseguridad**, el Decreto 490 de 2021 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, el 9 de diciembre de 2021, por medio del cual se impartieron instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, establece que la prestación del servicio educativo presencial se hará con cumplimiento de los protocolos de bioseguridad previstos en la Resolución 777 de 2021, modificada por la Resolución 1687 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, la Directiva 05 de 2021 del Ministerio de Educación Nacional, las disposiciones que las modifiquen, y demás instrucciones que imparta el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación del Distrito”.

Tomado de: <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/educacion/en-2022-cuando-iniciaran-clases-de-los-colegios-oficiales-de-bogota>

### 3. PROCESO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES QUE NO PUEDEN ASISTIR AL COLEGIO

- a. **Información sobre actividades desarrolladas en clases:**



# Colegio Agustino Ciudad Salitre

## Orden de Agustinos Recoletos

Reconocimiento Oficial SED. Resoluciones: No. 7454 del 13/11/1998 Preescolar y Educación Básica hasta Grado 7º, No. 3058 del 30/09/1999 Grado 8º, No. 5460 del 06/12/2000 Grado 9º, Nos. 666 y 667 del 07/03/2002 Educación Media 10º y 11º.

Los docentes suben a la sección “material” del classroom, las actividades desarrolladas en clases para que los estudiantes que no asistan se puedan adelantar. Estas actividades no hay que enviarlas al docente, a menos que él lo solicite.

### **b. Asesorías:**

A partir del 1 de marzo se iniciarán las asesorías de las diferentes áreas en los siguientes horarios:

- Preescolar a Grado Cuarto: 7:00 am. - 7:30 am.
- Grado Quinto a Grado Undécimo: 1:00 pm. - 1:30 pm.

Los profesores colocarán en el classroom mayor información del horario por materias. Estas asesorías son de asistencia voluntaria, sobre todo para los estudiantes que presentan dificultades en el proceso académico o que han faltado a sus clases por varios días.

### **c. Libros:**

Hemos tenido inconvenientes con los proveedores de los libros de inglés, los cuales son importados, debido a la problemática mundial que se ha presentado a nivel de producción de materiales. En este momento solo hay dificultad con los de Grado Cuarto. El trabajo se está realizando en el cuaderno de inglés para los niños que no tengan el material, adicional se está colocando Activity developed in the notebook.

## **4. RESTAURANTE Y TRANSPORTE**

Al inicio del año se presentaron algunas dificultades con la prestación de estos servicios. La dirección del colegio ha estado atenta a esta situación, reuniéndose con los responsables de las empresas que el colegio les dio el aval y prestan este servicio, supervisando la toma de acciones de mejora. Poco a poco se ha ido normalizando la prestación del servicio en cuanto a calidad, tiempos, seguridad y aplicación de protocolos.

### **a. Restaurante:**

Frente a las necesidades, se equipó y acondicionó un nuevo espacio para comedor, así mismo se instaló un autoservicio tipo Baño María, para conservar la temperatura, tipo bufet y así aumentando el número de puestos de servicio.

A partir de la implementación de los biométricos de reconocimiento fácil para el acceso a los comedores, las filas han disminuido sustancialmente, mejorando y disminuyendo el tiempo de entrada.

Para el estado de salud y nutrición se ajustó el proceso de servicios con la nutricionista. El estudiante debe tomar en lo posible los alimentos completos que hacen parte del almuerzo: sopa, proteína, cereal, farináceo, verdura o grano, ensalada, bebida y jugo. Pueden repetir de ser necesario. Diariamente hay dos opciones de proteínas y de jugos, con y sin azúcar.

Estamos insistiendo a los estudiantes que hay que evitar hablar mientras almuerzan para que el periodo de exposición sin tapabocas sea el menor, al igual que de la responsabilidad de lavarse las manos antes y después del servicio.

Se le solicitó que publicaran en su página web el menú del mes para que ustedes hagan seguimiento, de la misma forma también se les pidió servir todo el menú a los estudiantes. Si algún estudiante tiene dieta especial, los padres de familia deben informarles directamente a la empresa prestadora de este servicio.

Cuando esté organizado el Consejo de Padres de Familia, las Directivas les solicitarán formar una comisión para que hagan una auditoría in situ, de cómo se están prestando dichos servicios.



# Colegio Agustino Ciudad Salitre

## Orden de Agustinos Recoletos

Reconocimiento Oficial SED. Resoluciones: No. 7454 del 13/11/1998 Preescolar y Educación Básica hasta Grado 7º, No. 3058 del 30/09/1999 Grado 8º, No. 5460 del 06/12/2000 Grado 9º, Nos. 666 y 667 del 07/03/2002 Educación Media 10º y 11º.

### **b. Transporte:**

Con relación a las rutas de la empresa COOTEPTUR, que tiene el aval del colegio, las directivas han estado muy pendientes de este servicio, notándose la mejoría.

Se tuvo una reunión con el Consejo Administrativo de dicha empresa solicitando calidad en el servicio, respuestas oportunas, comunicación asertiva con los padres de familia y cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, entre otros asuntos.

## **5. HORNOS Y TOMAS ELÉCTRICAS**

En este momento se han suprimido los hornos microondas que utilizaban docentes y estudiantes para evitar la posible transmisión de virus. Por otra lado, en el caso de los estudiantes, el colegio no puede asumir algunas situaciones que se presentaban al momento de calentar almuerzos. Por ejemplo: uso de plástico o de materiales inadecuados para calentar en estos aparatos, alimentos en recipientes metálicos que no se pueden introducir al horno porque explotan o producen chispas, entre otros. Además, existen estudios que señalan que el uso de las altas frecuencias al interior del microondas, desnaturaliza las proteínas y se pierden su valor nutricional.

El colegio no tiene las instalaciones eléctricas para la conexión de hornos y de loncheras eléctricas, porque las instalaciones eléctricas están diseñadas para mantener activa su función primaria que es la educación.

Por un criterio de seguridad, los menores de edad no deben acceder a los hornos microondas y tomas eléctricas por el riesgo inherente.

## **6. CLASES EXTRACURRICULARES**

En las circulares 2, 5 y 6, se da información sobre las actividades que se desarrollan después de la jornada escolar: clases extracurriculares de inglés con el British Council, escuelas deportivas con el colegio y actividades extracurriculares con la empresa Mig Servicios Pedagógicos.

## **7. USO DEL CELULAR EN LAS CLASES**

El Ministerio de Educación está preparando una reglamentación de la ley expedida por el Congreso que regula el uso de los celulares en el aula. El celular no es un útil escolar. Dentro de los textos y útiles escolares solicitados por el colegio no está el celular, por lo tanto no es un implemento que los estudiantes deban traer al colegio. Cuando ocasionalmente, algún docente de bachillerato lo utiliza en clase, lo hace con los estudiantes que lo traen y garantiza que los que no lo traen, tengan el debido acceso a la información. Al respecto estamos haciendo campaña para que los profesores utilicen la tecnología que el colegio les brinda, en lugar del uso de los celulares.

Les recordamos que en el Manual de convivencia está clasificada como “otras conductas calificadas como graves”:

Parágrafo 1: Uso de los equipos celulares y similares: Estos equipos podrán ser utilizados únicamente en los momentos del descanso y almuerzo respectivamente, como medio de comunicación. El colegio no responderá por la pérdida o daño de ningún celular, y objetos que traiga el estudiante. La responsabilidad sobre estos equipos corresponde a los Padres de Familia y estudiantes. Si los Padres de Familia le permiten a su hijo celular con plan de datos, se hacen responsables de su uso.



# Colegio Agustiniano Ciudad Salitre

## Orden de Agustinos Recoletos

Reconocimiento Oficial SED. Resoluciones: No. 7454 del 13/11/1998 Preescolar y Educación Básica hasta Grado 7º, No. 3058 del 30/09/1999 Grado 8º, No. 5460 del 06/12/2000 Grado 9º, Nos. 666 y 667 del 07/03/2002 Educación Media 10º y 11º.

### **8. BAUTISMOS, PRIMERAS COMUNIONES Y CONFIRMACIONES**

Se tiene programado: Bautismos para el 30 de julio, Primeras Comuniones para el 20 de agosto y Confirmaciones para el 30 de septiembre, respectivamente. En su momento el colegio enviará circulares con la información requerida.

### **9. MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA**

Se realizó el mantenimiento respectivo al colegio: pintura, canchas duras y de fútbol, piscina. Con relación al parque de madera de preescolar, estamos buscando una empresa que nos realice un nuevo mantenimiento. Con relación a tecnología, se efectuó el mantenimiento de computadores y video beam de las salas de sistemas y aulas de clase.

Agradecemos las observaciones y sugerencias de los padres de familia porque son valiosas, trataremos de buscar la mejora en la medida de lo posible.

Cordialmente,

P. Juan José Gómez  
Rector

P. José Uriel Patiño Franco  
Coordinador General